

MEMORANDUM CONFIDENCIAL SOMETIDO AL PRESIDENTE DE
LA ALIANZA POR JOSE TOUS SOTO.

Parece que la opinión aliancista no quiere la elección de don Santiago Iglesias para Presidente del Senado con los votos de la Alianza. Es evidente, sin embargo, que la Alianza no puede rechazar en nombre de Iglesias sin inferir a éste un agravio y malograr tal vez las negociaciones entre la Coalición y La Alianza. Paréceme que la opinión aliancista no vería con desagrado la elección de don Rafael Martínez Nadal para la presidencia del Senado, siempre que se aceptara por la Coalición que a la Alianza corresponderá la presidencia de la Cámara. Dadas estas premisas sugiero el siguiente plan de acción:

PROPONER A LA COALICION.

- 1.- Que la base de la inteligencia legislativa consista en que cada partido tenga la presidencia de una de las Cámaras.
- 2.- Dejar a la Coalición que seleccione la Cámara que desee presidir.
- 3.- Que el Presidente de cada Cámara sea elegido por caucus conjunto de los miembros de la Coalición y de la Alianza en cada Cámara, en votación secreta, debiendo recaer la elección en un miembro de la filiación que corresponda, de acuerdo con la selección de Cámara que hubiere hecho la Coalición.
- 4.- Que la elección se haga en el mismo acto para las dos presidencias, pero en caucus conjunto separados de cada Cámara.
- 5.- Que se delinie el programa legislativo y se determine la conducta a seguir en cada caso por la super-coalición, la que podría denominarse bloque o conjunción progresista, de acuerdo con lo que el caucus conjunto de ambos partidos en ambas Cámaras determine, bien entendido que los caucus serán conjuntos de los dos partidos en ambas Cámaras para la discusión y deliberación, pero en la votación cada grupo votará separadamente y solo quedarán aprobados los acuerdos que obtengan una mayoría de cada grupo.
- 6.- El caucus se reunirá dos veces por semana a horas prefijadas y además cuando el presidente o diez miembros lo soliciten.
- 7.- LA PRESIDENCIA del Caucus se turnará entre ambos partidos.
- 7.- De acuerdo con estas bases, deberá concertarse un entendido separado con el señor Martínez Nadal, consistente en que en el

caucus conjunto de la Coalición y la Alianza, los senadores aliancistas le darán sus votos, que sumados a los cuatro senadores puros, totalizan doce, contra cuatro socialistas, a cambio de que Martínez Nadal se comprometa a sumar los votos de los que representantes puros que son ocho, a los de los representantes aliancistas que son doce, para elegir como presidente de la Cámara a la persona que el caucus aliancista determine.

8.- Podría además, ofrecerse al señor Martínez Nadal para atraer a su partido a un concierto con la Alianza en las elecciones de 1932, enmendar la ley electoral en los extremos siguientes:-

- (a)- Reconociendo como partidos organizados a los que presentaron candidatos en las elecciones de 1928.
- (b)- Prohibiendo a un partido usar el nombre que use otro en todo o en parte, a no ser que éste lo consienta por acuerdo de su organismo directivo central; y
- (d)- Permitiendo a los candidatos figurar en los tickets de dos o mas partidos.

De este modo quedarían reconocidos el partido Socialista, la Alianza, el partido Histórico y el Nacionalista. La UNION no sería reconocida ni podría usar este nombre por tenerlo la Alianza. El Partido Histórico podría denominarse Republicano Nacional, con el consentimiento de la Alianza y ambos podrían ir a las urnas en 1932, como partidos independientes pero con iguales candidatos, posiblemente con una programa comun.

El partido Socialista podría entrar o no en esta conjunción segun se conviniera.

9.- Una de las bases de esta inteligenciadebe ser, a mi juicio, el establecimiento de un gobierno por comisión, o de City Manager en la capital de la Isla.

- (a)- La simplificación de los gobiernos municipales.
- (b)- La separación de las zonas rurales de las urbanas, creando un sistema sencillo de condados.
- (c)- La consolidación de la deuda pública.
- (d)- La industrialización de la Isla.
- (e)- El survey geodesico y geologico por el Gobierno Federal.
- (f)- El aumento del margen prestatario de los municipios hasta el diez por ciento a juicio de la Legislatura en cada caso correspondiendo a esta la aprobación de los empréstitos municipales

- y la inversión de los mismos.
- (g)- Extensión del Farm Relief.
 - (h)- Abolición del impuesto sobre ventas.
 - (i)- Declaración de utilidad pública de ferrocarriles y desvíos privados.
 - (j)- Impuestos sobre acciones y bonos.
 - (k)- Impuestos sobre documentos negociables e hipotecas.
 - (l)- Revisión y reorganización de la Junta de Revisión e Igualamiento como un tribunal.
 - (ll)- Reorganización judicial a base de competencia e inamovilidad (a lo menos por ocho años) no pudiendo los jueces ser destituidos sino por el Tribunal Supremo en juicio contradictorio.
 - (m)- Enmienda del Código Penal castigando con cárcel el abandono de los hijos legítimos, naturales o ilegítimos de cualquier clase, son facultad de suspender la sentencia mientras el condenado suministre alimentos al hijo.
 - (n)- Junta Insular de Tuberculosis y fondo especial para combatirla a disposición de la Junta.
 - (ñ)- Reorganización de la Universidad.
 - (o)- Escuela Superior de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayaguez, dependiente del Colegio, como preparatoria para el ingreso en éste. Cursos especiales de verano para jóvenes y adultos.
 - (p)- Escuela Industrial.
 - (q)- Matricula en las Altas Escuelas y becas para los muchachos pobres sobresalientes.
 - (r)- Sistema 6-3-3 en las escuelas.
 - (s)- Red de caminos rurales afirmados. Fondo permanente de caminos formado en cooperación por los Gobiernos Federal, Insular y Municipal y propietarios beneficiados.
 - (t)- ~~Extensión de la Ley de Hogares Seguros~~
 - (t)- Extensión de la Ley de Hogares Seguros.
 - (u)- Limitación del periodo en que puedan funcionar los hipódromos, jockeys y empleados de la Comisión Insular: selección por sorteo de los mismos en cada carrera. Aumento del impuesto.